

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****GUADARRAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas de 27 de noviembre de 2024, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Guadarrama correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, en las oficinas de Intervención, sita en la plaza Mayor, número 1, de este municipio, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento www.ayuntamientodeguadarrama.es, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadarrama, a 27 de noviembre de 2024.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/19.540/24)

